

SABADO 30 DE ENERO DE 1813.**Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.****CORTES.**

Día 29. El procurador síndico de la ciudad de Puerto-Rico se queja de los violentos procedimientos de aquel gobernador en las elecciones parroquiales para las próximas Cortes. = José Franco, cabo de brigada de artillería de dicha Isla, repite lo mismo añadiendo que de orden de dicho gobernador se votó en las elecciones por varios individuos de la guarnición. = A la comisión de Constitución.

Se dió cuenta de haberse aprobado en sesión secreta que la Regencia está autorizada para aprobar, si lo fiere por conveniente, las lista de grados concedidos en el fuerte de Sagunto si han sido confirmados por el general Blake antes de publicarse el decreto en que se prohíbe la concesión de grados.

Se leyó la siguiente exposición : «Señor. = El regimiento de voluntarios distinguidos de línea de Cadiz, fiel testigo de los continuos desvelos de V. M. por el mayor bien y engrandecimiento de la nación, se apresura á presentarse á V. M. por medio de su diputación, para testificarle con el mas profundo respeto su admiración y reconocimiento por la grande obra en que acaba V. M. de asegurar para siempre los derechos del pueblo español con la conservación y pureza de su Fé, aboliendo el tribunal de la Inquisición como incompatible con aquellos, y restableciendo la sabia lei de partida, donde por medios justos y legales se trata de mantener ilesa à esta. Fieles católicos, pero españoles al mismo tiempo todos los individuos de este regimiento, suspiraban porque llegase el día en que su adorada religion y su libertad civil se hallasen baxo la salvaguardia de leyes sabias y justas, y habiéndose puesto por

V. M. la última mano de esta obra de la sabiduría, no pueden menos de engrandecer por ella á V. M. y bendecir su memoria, tributandole en esta reverente representacion el homenaje de respeto, que á fuer de buenos ciudadanos estan obligados á presentar ante el solio de V. M.; y si bien no ha tenido este regimiento la fortuna de ser la primera corporacion á cumplir con esta obligacion sagrada, espera sin embargo que mirando V. M. en esto un nuevo testimonio de la firme resolucion en que ha estado hasta ahora y estará siempre este cuerpo de sostener al precio de su sangre la augusta representacion de V. M. y sus acertadas decisiones, se dignará aceptar este su tributo de gracias, como una nueva prueba de su constante adhesion y respeto á V. M. Cadiz 28 de enero de 1813. = Señor. = *Manuel Francisco de Jauregui. = Juan Bautista Elejaburu. = Joaquin Bucet. = José Maria Pardo. = José Garcia de Alzugaray. =* Se mandó insertar en el diario de Cortes, manifestando el particular agrado con que S. M. la ha oido.

Continuó la discusion sobre la proposicion del Sr. Ximenez Hoyo relativa á que informe el gefe político de Córdoba sobre las elecciones para diputados de aquella provincia insertando cuantas ordenes haya en el particular, suspendiendose mientras tanto toda resolucion en el expediente. = La retiró su autor; reproduxola el Sr. Calátrava y discutida nuevamente, se preguntó si habia lugar á votar y se resolvió que sí. = Se trató de que saliese el diputado interesado (Sr. Hoyo) y habiendolo verificado, se aprobó la proposicion.

Se leyó la siguiente exposicion que se mandó insertar en el diario de Cortes, manifestando el agrado con que S. M. la ha oido. = Señor. = Los profesores de nobles artes de esta ciudad tributan á V. M. las mas reverentes gracias por haber abolido el tribunal de la Inquisicion, apoyo de la tiranía, y enemigo declarado de la ilustracion; este interesante paso que acaba de dar V. M. al mismo tiempo, que consolida nuestra libertad rompe los grillos en que gemian las ciencias y las artes; y dexando abierto y expedito el camino al ingenio humano, proporciona á los profesores que perfeccionen sus estudios familiarizandose con las produccio-

nes magistrales de todos los siglos, que la ignorancia y el despotismo tenían interceptadas por una vergonzosa estupidéz. = Los profesores de las artes, Señor, á la par de que se complacen como ciudadanos de las sabias disposiciones de V. M. se dan el parabien á sí mismos lisongeándose tener ya franco el paso para alcanzar la perfeccion en las artes y llegar de este modo á ser dignos de eternizar con sus obras las glorias de V. M. Cadiz 28 de enero de 1813. = Señor. = José Ramos. = Juan Sanchez de Robles. = Pedro Espinosa. = Manuel Roca. = Fernando Brambila. = José María Ladron de Guevara. = Cosme Velazquez. = José Fernandez Guerrero. = Fortunato José Benjumedá.

Sr. Zorraquin: para que V. M. tenga entendido qual es la opinion del pueblo de Madrid sobre la Inquisicion leeré una representacion de los Sres. Sosa y Domenech, regidores constitucionales de aquella villa. Leyóla con efecto, y de ella aparece que dan gracias al Congreso por si y por la parte que les cabe en la representacion del pueblo de Madrid, por haber abolido dicho tribunal, y que el ayuntamiento tenia dispuesta una representacion pidiendo su abolicion; añadió el Sr. Zorraquin que se habia dispuesto en Madrid una representacion que vendria con 6 ú 80 firmas de personas ilustradas pidiendo la abolicion de la Inquisicion; y que pedia se insertase en el *diario de Cortes* la representacion de los dos regidores de Madrid manifestando el agrado con que S. M. la habia oido.

Sr. Villodas: se opuso á esto diciendo que el pueblo de Madrid queria la Inquisicion y que no se trató en el ayuntamiento de semejante representacion. = Sr. Zorraquin: tan lejos de ser así, el mismo Sr. Villodás se comprometió á firmarla, y en prueba del afecto que el pueblo de Madrid tiene á la Inquisicion hubo bastante efervescencia quando se trató de restablecerla á la entrada en la capital de las tropas combinadas. = Se aprobó la proposicion del Sr. Zorraquin. = Según el dictámen de la comision ultramarina se aprobó el establecimiento de dos cátedras una de derecho real (*patrio*) y otra de matematicas en el colegio de S. Carlos de la Havana, pudiendo asistir no solo los colegiales, sino todos los individuos á quienes con-

4
venga. = Sr. Giraldo: añadió que debía mandarse que por punto general se enseñase la Constitución en las Universidades. = Sr. Morales Gallego: así se hace en Sevilla en la cátedra de derecho patrio.

Continuó la discusión del artículo 3º del proyecto de decreto sobre los tribunales protectores de la religion. = Artículo 3º Para que en los juicios de esta especie se proceda con la circunspeccion que corresponde, los cuatro prebendados de oficio de la iglesia catedral, ó en defecto de alguno de estos otro canónigo ó canónigos de la misma, licenciados en sagrada teología ó en derecho canónico, nombrados estos por el obispo y aprobados por el rei, serán los consiliarios del juez eclesiástico y los calificadores de los escritos, proposiciones ó hechos denunciados.

Impugnaron el artículo los Sres. Dou, Larrazabal, Gordoá, Ximenez Hoyo, obispo de Calahorra (por escrito), y lo defendieron los Sres. Ogában, Torrero, y Espiga. = Se declaró discutido; se preguntó si la votacion seria nominal y se declaró que nó. = No quedó aprobado. = Sr. Tráver: las comisiones reunidas han concluido su trabajo acerca de la reforma de regulares: pido que se lea y se mande imprimir. = Se señaló el lunes próximo para principiar su lectura.

Gefes de los exércitos segun el nuevo arreglo.

Primer exército. = El teniente general D. Francisco Copons, general en gefe: el de igual clase, baron de Eroles: idem D. Francisco Milans: idem D. Mariano de Renovales: el brigadier D. Pedro Cortes: gefe interino de Estado-mayor, el ayudante general D. Francisco Cabanes.

Segundo. = El mariscal de campo D. Francisco Xavier Elio, general en gefe: idem D. Manuel Freyre: idem D. José Durán: idem D. Pedro Villacampa: idem D. José S. Juan: idem D. Juan Bermú: idem D. Pedro Sarsfield: idem D. Antonio Maria de Roxas: D. Felipe Keating Roch: gefe de Estado-mayor, el mariscal de campo D. Luis Alexandro Bassecourt.

Tercero. = Teniente general duque del Parque, gene-

tal en gefe: idem marques de Lazan: el mariscal de campo, príncipe de Anglona: idem D. Juan de la Cruz Mourgeon: idem conde de Penne Villemur: idem D. Carlos España: idem conde del Montijo: gefe interino del Estado-mayor, el brigadier ayudante general D. Francisco Ferráz.

Quarto. = Capitan general D. Francisco Xavier Castañon; general en gefe: el mariscal de campo D. José Maria Santocildes: idem conde de Belveder: idem D. Juan de la Barcena: idem D. Francisco Cabrera: idem D. Francisco Espoz y Mina: idem D. Francisco Xavier de Losada: gefe del Estado-mayor, el teniente general D. Pedro Agustín Giron.

Division mallorquina. = Mariscal de campo D. Santiago Withingham, comandante general: brigadier, marques de Rivert, segundo idem: gefe del Estado-mayor, el coronel ayudante primero D. Francisco Serrano.

Exército de reserva de Andalucía. = Teniente general conde del Abisbal, general en gefe: mariscal de campo D. Francisco Xavier Abadía: brigadier D. Juan Creagh: gefe interino del Estado-mayor, D. Miguel Desmaissières.

Exército de reserva de Galicia. = Teniente general D. Luis Lacy, general en gefe: mariscal de campo D. Antonio Peon: gefe interino del Estado-mayor, el brigadier ayudante general D. Estanislao Sanchez Salvador. (*Diar. de la Coruña.*)

Parte del valiente Longa al general Mendizabal.

Excmo. Sr.: tuve el honor de hacer un pequeño bosquejo á V. E. desde Barcina del Monte, del plan que meditaba para incomodar al enemigo por estos países, interin V. E. con superiores atenciones en otros lo confiaba á mí aquí. Tenté todos los medios, y próxima mi division al único camino militar de los franceses, dexaron de cruzarle. Me fué preciso armarles lazos, y han caido en ellos por extratagemas militares, por voces falsas que esparcí de mi retirada, y por contramarchas al intento. En una de estas estaba con mi caballeria y 4 batallones en 2 secciones, remotas una de otra, cuando ayer 9 recibí en Lences el apreciable último de V. E. dignandose comunicarme ordenes, que

heno de satisfacción empecé á executar. Felizmente éstas han sido compatibles con la heroica batida de este día; felizmente ha sido cuando yo remiando las 2 secciones he podido tomar, como mas interesante, breve y cómodo para complacer á V. E., el camino real de Espejo, y mucho mas felizmente cuando van ya cerca de V. E., siempre venciendo los iberos. Permitaseme, Excmo. Sr., cualquiera arrogante y dulce emocion cuando llegó con estos de los campos de Ameyugo y Miranda, despues de haber atacado con ellos á una columna de 1500 infantes y 150 caballos enemigos, haberle Carrollado y cubierto de un terror pánico, que mi bizarra division ha hecho penetrar hasta por las puertas y murallas de Pancorvo y Miranda que se resisten aun de él. No quisiera yo referir el triunfo: tan completo ha sido que parece increíble, mas es público y debo hacerlo. Hoy dedican á V. E. los iberos el sacrificio de 500 y tantos enemigos muertos en aquellos honrosos campos, mas de 200 prisioneros y porcion tan grande de heridos como han tenido la dicha de entrar en Miranda, cuya guarnicion que salió en socorro, escarmentada ha hecho mas completa la victoria, y tanto mas decantable cuanto que solo han sacrificado sus vidas á la patria 80 y tantos iberos, y por ella vierten la sangre de sus heridas 160 y tantos; entre aquellos un oficial de caballeria, y militar el mas digno y recomendable. Se han cogido tambien varios efectos, y una berlina, que aun no se han examinado, y de que como de todo no puedo acabada ahora la acción remitir el detalle, apresurandome á comunicar á V. E. esta noticia, que no dudo le será muy lisonjera; pero lo haré debida y brevemente y ya que tambien espero tener el singular gusto de llegar con la division, á obedecer de cerca órdenes de V. E., dentro de 3 dias, á pesar de lo fatigada que está, y del mal camino y estacion en que tiene que andar. = Dios guarde á V. E. muchos años. Santa Gadea y diecienbre 10 de 1812. = Excmo. Sr. = Francisco de Longa. = Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal.

Bilbao 22 de diciembre de 1812. = Cafarelli ha intentado

olver á apoderarse de este pueblo, pero acudió el bizarro Longa, y se vió aquel precisado á desistir.

Santiago 8 de enero. = Siguen las noticias de que los vándalos se replegan sobre Valladolid conservando la línea del Duero: persisten en decir que van á reunirse con Soult. (*Diario de la Coruña.*)

Coruña 10 de id. = Se ha hablado de la rendición de Santoña, pero nada de seguro se sabe. Esperamos mas tropa inglesa.

Cáceres 16 de enero. = Esperamos al Sr. Morillo que ya ha acabado de destruir las obras del puente de Almaraz.

Murcia 18 de enero. = A esta tropa le falta ya dinero, y en breve, si no se toman providencias, les faltará que comer.

Sevilla 26 de enero. = Hoy se espera aquí al general Odonnell con su division.

Cádiz 29. = Continúan los rumores verosimiles sobre la retirada de los vándalos; y aun se añade haber venido de Paris un senador á las fronteras á comunicar las órdenes de retirada á todos los exercitos franceses. Tanto se da en hablar de *que se van*, *que se van* que al fin lo hemos de conseguir..... Sí, quando se trate de echarlos seriamente.

Partes telegraficas. = **Día 29.** De las 12 de ayer á las de hoy. = Continúan los trabajos. = Han pasado del Puerto á Puerto-real unos 100 reclutas. = En el campo de San Sebastian de aquel pueblo han estado haciendo el exercicio unos 100 infantes.

Capitanía del Puerto. = **Día 29.** De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Filadelfia y Gibraltar fr. ame. Ontario con harina y galleta: de Tunes y Almeria b. ing. Gibraltar con trigo y garbanzos: de la Guaira b. mercante esp. Catalina con cacao en 56 dias, conduce correspondencia sin novedad: de Salou y Malaga 2 lauda espa. con vino, aguardiente y papel: de Sevilla 3 buques id. con tabaco y naranjas: de Algeciras un mco. id. con carbon.

TEATRO. = *La melindrosa*, comedia en tres actos. = Un duo. = *Boleras*. = *Saynete*. = *Iluminación*. = A beneficio del ejército. = A las siete y media.

Redactor general del 29 de Enero.

IMPRESOS. = *Gaceta de la Regencia del 28*. Inserta los números de varios vales, de que habiéndose apoderado los enemigos en su invasión, renovaron con los bustos de nuestros monarcas, y lo fueron luego por el legítimo gobierno en Sevilla, ignorándose aquella falsa operación. No debiendo correr estos vales, los devolverán á la oficina los interesados, recibiendo una certificación para repetir contra los cedentes.

Diario mercantil del 28. = Concluye el artículo sobre *Dictadura*, con cuyo cargo sienta que pueden las Cortes revestir á un ciudadano.

Abeja española núm. 139. Contiene un artículo, titulado *noticias extranjeras*, en que baxo nombres imaginarios de ciudades, villas, y lugares, se habla del manejo de los que no estan bien con las reformas.

Procurador general núm. 120. Virgen del Tremedal!!! Almorzar zanahorias quién almuerza á las once? ¿Piar todavía por la Santa quién asistió á su entierro? Cesen ya los desbarros, que otro título no merecen los repollos de *materialismo*, *heregias*, *frailes*, *Gregoire*, *maestros de Israel* y otras verdolagas que componen la ensalada del número de hoy.

Diario de la Tarde del 27. Capítulo 1º Por medio de un *aviso al público*, anuncia el Sr. marques que no es bruto, como dice el Conciso; y que este sí es anti-bruto. Capítulo 2º Diserta el presbítero Bonneval sobre diezmos y prosigue en su *reclama*, apoyada por una *nota* del Sr. marques contra los *falsos profetas*.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.